



ACTUARÍA


**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

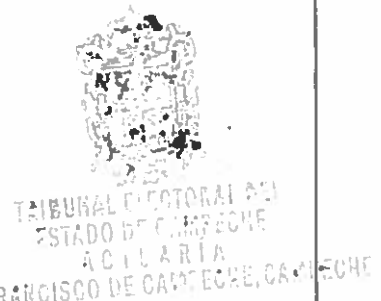
**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/2/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/011/2023**, de fecha dieciséis de enero del presente año, signado por **Fabiola Mauleón Pérez**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: **Aviso**; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de enero del año en curso, a las **12:15 horas**. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un acuerdo con fecha **diecisiete de enero de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

  
**Rogelio Octavio Magaña González**  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/2/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/011/2023, de fecha dieciséis de enero del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Aviso; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de enero del año en curso, a las 12:15 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SECG/011/2023, de fecha dieciséis de enero del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da AVISO, y al que se adjunta documentación; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/2/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través del oficio SECG/011/2023, de fecha dieciséis de enero del presente año, por el que da "AVISO, del oficio de denuncia No. COTAIPEC/DCVSO/224/2022, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, "por el probable incumplimiento a las disposiciones de dicha ley respecto a la publicación de las obligaciones en materia de transparencia que



le son aplicable legalmente al Partido Acción Nacional de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, así como también porque la o las unidades administrativas de dicho sujeto obligado no dieron cumplimiento a lo ordenado en la determinación emitida por este organismo garante, lo cual puede constituir una responsabilidad administrativa” (sic).

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

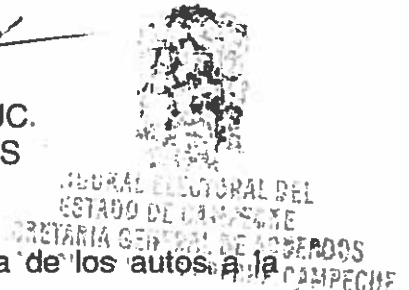
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.



Con esta misma fecha (17 de enero de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.